

## Insignias Digitales

## Reconocimiento a la Investigación

## TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Se otorga a los investigadores de la ESPOL que hayan tenido un mayor puntaje con base a contratos de transferencia tecnológica a nombre de la ESPOL.

Este reconocimiento se basa en un informe de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), que comprende el listado de investigadores con contratos de transferencia a nombre de la ESPOL ordenado de acuerdo al criterio previamente definido por la OTRI.

Criterios de acreditación:

Evidenciar los contratos de transferencia tecnológica a nombre de la ESPOL.

Habilidad:

Aplicación de conocimientos científicos o tecnológicos en soluciones

